



San Juan de Pasto, 31 de marzo de 2023

Doctor
JAVIER EDUARDO BARÓN CABRA
Subdirector de Fortalecimiento Institucional
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá D.C.

Ref: **Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2023 Secretaría de Educación de Nariño.**

Cordial saludo.

Según el documento de "Orientaciones para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia" de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, remitimos a usted el Plan en referencia para su revisión y seguimiento:

1. Formulario debidamente diligenciado con las conclusiones de la evaluación con carácter diagnóstico del Sector Educativo que sirvió de base para la formulación del POAIV 2023.
2. Acta de socialización, definición de instancias de coordinación y flujos de información relacionada con la ejecución del Plan.
3. Matriz debidamente diligenciada en lo que corresponde a la formulación del POAIV para la vigencia 2023, la cual debe incluir las actuaciones proyectadas, los establecimientos de EPBM, las instituciones de ETDH y las unidades/sedes de servicios de Educación Inicial que hayan sido priorizados.
4. Oficio remitisorio de los documentos entregados

Gracias por su atención.

Atentamente,

JESÚS GAVILANES VITERI
Profesional Universitario Inspección y Vigilancia G-04
Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Isabel Rosero
P.U Inspección y Vigilancia